

## **BASES DEL SORTEO:**

### **Experiencia en La Perla por Donostia San Sebastián Turismoa y Zurich Maratón San Sebastián**

#### **PRIMERA**

Participarán en el presente sorteo todas las personas que participen en el post que se publicará el próximo 24 de octubre, en colaborativo, en las cuentas de Instagram de @sansebastiantourism y @maratonsansebastian.

Para ello, tendrán que seguir a la cuenta de Instagram de @sansebastiantourism y @maratonsansebastian, dar me gusta a la publicación y mencionar a una cuenta real en los comentarios de esta misma publicación.

#### **SEGUNDA**

Se realizará un sorteo entre todos los usuarios que hayan cumplido los requisitos mencionados en el primer punto. Se extraerá un ganador y 5 suplentes. En el caso de que el ganador no responda a los mensajes enviados por @sansebastiantourism o @maratonsansebastian en un plazo máximo de 72h, el premio pasará a un suplente, y así sucesivamente hasta finalizar el listado de suplentes. En caso de que se llegue a dar el caso, el sorteo quedaría desierto.

#### **TERCERA**

El plazo de participación comienza el 24 de octubre de 2024 y finaliza el 7 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas. El 11 de noviembre de 2024 se realizará el sorteo en las oficinas de Donostia San Sebastian Turismoa y en los siguientes 4 días naturales se contactará con el ganador a través de la cuenta de Instagram de @sansebastiantourism o @maratonsansebastian.

#### **CUARTA**

Premios:

- 1 x Relax y gastronomía en La Perla para dos personas.
  - o Incluye un circuito de 3h en la talasoterapia y una comida para dos personas.
  - o Ver detalle en el siguiente enlace:  
<https://www.sansebastianturismoa.eus/es/shop/museos-ocio-espectaculos/4457-relax-y-gastronomia-en-la-perla#informacion>
  - o Esta experiencia tiene vigencia hasta el 11 de noviembre de 2025.

## **QUINTA**

Donostia San Sebastián Turismo se reserva el derecho de excluir de la participación a las personas que, a su criterio, estuvieran realizando cualesquiera acciones fraudulentas o vejatorias contra otros participantes.

## **SEXTA**

Donostia San Sebastián Turismo podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación.

## **SÉPTIMA**

Este sorteo está organizado por Donostia San Sebastián Turismo y Zurich Maratón de San Sebastián (titular RPM Racing S.L.U.) en él no participan ni tiene ninguna responsabilidad META. INC.

## **OCTAVA**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es San Sebastián Turismo/Donostia Turismo, S.A, con domicilio en Donostia - San Sebastián y número identificativo A-20188884.

San Sebastián Turismo/Donostia Turismo, S.A se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de San Sebastián Turismo/Donostia Turismo, S.A para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

#### **NOVENA**

Donostia San Sebastián Turismo recomienda al participante que lea detenidamente la Política de Privacidad de Instagram a la que podrá acceder a través del siguiente enlace:

Instagram: <https://help.instagram.com/155833707900388>

#### **DÉCIMA**

Donostia San Sebastián Turismo se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

#### **UNDÉCIMA**

Estas bases legales se registrarán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Donostia / San Sebastián.

#### **DUODÉCIMA**

La participación en este sorteo implica la íntegra aceptación de las presentes bases.